

**MISION PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA**

**SEGUNDA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE  
MUNICIONES EN RACIMO (SEGUNDA PARTE)**

**GINEBRA, 20 A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Debate General.- Reafirmación de la determinación para poner fin al sufrimientos causado por las municiones en racimo.-

Señor Presidente, Excelencias, distinguidos delegados:

Al ser esta la primera ocasión en que tomó la palabra, permítame felicitar y agradecer a usted por su trabajo durante la primera parte de esta Conferencia de Examen, así como por los importantes esfuerzos desplegados desde entonces, a pesar de las difíciles circunstancias sanitarias, en la organización de esta segunda parte, y en la consecución de un documento final sustantivo y de consenso.

Confiamos plenamente en su liderazgo para conducirnos a un exitoso resultado de esta parte final, para lo cual cuenta usted con el pleno apoyo y compromiso de mi delegación.

Señor Presidente:

Ecuador ha sido Estado Parte de esta Convención desde su inicio, nunca ha empleado municiones en racimo, y ha destruido todas sus existencias, incluso antes de su ratificación en mayo de 2010.

Desde su entrada en vigor, ha sido indudable el éxito de la Convención y su aporte significativo a la causa humanitaria, aunque entendemos también que todavía quedan muchos retos por superar.

En el ámbito de su universalización, contamos actualmente con 110 Estados Partes, un número importante tomando en cuenta el tiempo relativamente corto de existencia de la Convención.

Felicitemos en ese sentido las 14 nuevas adhesiones desde la última Conferencia de Examen de Mauricio, Somalia, Palau, Cuba, Madagascar, Benín, Namibia, Gambia, Sri Lanka, Filipinas, Maldivas, Santo Tomé y Príncipe, Niue y Santa Lucía. Alentamos a los Estados signatarios y a otros Estados que compartan la preocupación humanitaria de esta Convención a que ratifiquen o accedan a la misma lo más pronto posible.

Señor Presidente:

A pesar de estas buenas noticias, estamos conscientes de la ralentización de las adhesiones de nuevos Estados Partes en los últimos años, lo que no nos ha permitido cumplir con nuestra meta establecida en el Plan de Acción de Dubrovnik de alcanzar 130 Estados Miembros para esta Conferencia de Examen.

Por ello, agradecemos los esfuerzos desplegados por Chile y Filipinas, como coordinadores sobre universalización, y apoyamos sus recomendaciones contenidas en su documento de trabajo, que esperamos sirvan como elementos importantes para revitalizar los esfuerzos de universalización de esta Convención.

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones, vemos con satisfacción que, en los últimos cinco años, no hayan existido denuncias sobre el uso de municiones en racimo por parte de Estados Partes o en sus territorios y nos congratulamos por los importantes avances logrados en la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo y de sus existencias.

Sin embargo, han continuado denuncias relativas al uso de estas municiones. Condenamos por ello, de manera categórica, su uso por parte de cualquier actor, en cualquier circunstancia, y reiteramos nuestro compromiso ineludible, y nuestra firme determinación, para lograr el fin al sufrimiento causado por su uso.

Señor Presidente:

Antes de finalizar, permítame expresar nuestro firme apoyo a la Declaración de Lausana, que representa el compromiso político de todos nosotros con esta causa, así como al Plan de Acción de Lausana, que nos guiará como hoja de ruta durante los próximos 5 años, siempre con el objetivo de acercarnos cada vez más a un mundo libre de esta arma y el fortalecimiento pleno del derecho internacional humanitario.

Muchas gracias.